

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Código:	MC-ECM-FO-005
		Fecha de aprobación:	26/11/2021
	Formato Informe de Auditoría Interna	Versión:	1
		Página:	1 de 5

AUDITORÍA: Auditoría Administrativa Cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST.

FECHA: 29/04/2024.

PROCESO O DEPENDENCIA AUDITADA: Proceso Gestión del Talento Humano/Cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

EQUIPO AUDITOR: Jemmy Yamid Montenegro Ruiz / Yuri Alexander Lascarro

AUDITADOS: Subgerente Administrativo – Profesional 02 Talento Humano – Profesional 01 SISO.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Resolución 0312 de 2019.

HECHOS RELEVANTES DE LA AUDITORIA

1. Se identificó que lo concerniente a la SST de la Empresa se encuentra incluida en el proceso de gestión del Talento Humano código A-GTH-CT-001, versión 1, con fecha de aprobación 4/12/2023.
2. Durante la auditoría se detectó que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. cuenta con un software ISOLUCIÓN donde aparece el link para gestionar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Es de anotar, que en el mismo se obtiene el reporte de cumplimiento por parte de la empresa evaluada, pero al momento de utilizar la herramienta no sirvió, situación que fue puesta en conocimiento a la Profesional 01 de SGC para que se tomaran los correctivos con la persona jurídica que provee los servicios.
3. Ante lo detectado y expuesto anteriormente se utilizó una herramienta de propiedad de la ARL SURA, respetando las normas sobre derecho de autor y su titularidad; es de anotar, que esta herramienta fue de gran ayuda para conocer los resultados y ubicar a la Empresa de conformidad a los criterios de evaluación establecidos legalmente.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Código:	MC-ECM-FO-005
		Fecha de aprobación:	26/11/2021
	Formato Informe de Auditoría Interna	Versión:	1
		Página:	2 de 5

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

OBSERVACIONES

1. Con respecto a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Empresa cuenta actualmente con la política de seguridad y salud en el trabajo Código: E-SIG-POL-003 Versión 2 con fecha de aprobación 8 de marzo de 2022 y firmada por el Representante Legal. La misma se debe modificar debido a que no contiene los objetivos del SST, como también en el numeral 8.1 la autoevaluación le corresponde al líder del proceso y la Dirección de Planeación; los informes de autoevaluación deben ser reportados a la Dirección de Planeación y no a la Oficina de Control Interno.
2. Con respecto a los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; se deben definir en la Empresa alineados con el plan de trabajo vigencia 2024 y la política de SST. En la auditoria se detectó que no están diseñados.
3. En el estándar Plan Anual de Trabajo se evidencia en el aplicativo ISOLUCIÓN un plan de trabajo código A-GTH-PN-003 Versión 1, aprobado el 15 de marzo de 2024, con una ejecución en el marco de la autoevaluación correspondiente al 19%; se recomienda que este plan de trabajo se alinee con los objetivos del SST una vez se establezcan en la modificación de la Política.
4. En el estándar Sistema de Gestión de SST se cuenta con un archivo definido con series y subseries documentales; pero se debe revisar su estructuración de tal manera que se cumpla con lo estipulado en el estándar y quede alineado con el aprobado según las TRD.
5. En el estándar Matriz Legal, se detectó que esta se tiene diseñada pero no se ha presentado a la instancia competente para ser aprobada; como también se ha intentado subir al aplicativo ISOLUCIÓN, pero ha sido imposible debido a genera error.
6. En el estándar Identificación y Evaluación para la adquisición de bienes y servicios, no se evidenció un procedimiento aprobado para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.
7. En el estándar Evaluación y Selección de proveedores y contratistas no se evidencia un documento estructurado tal como lo contempla el estándar que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Código:	MC-ECM-FO-005
		Fecha de aprobación:	26/11/2021
	Formato Informe de Auditoría Interna	Versión:	1
		Página:	3 de 5

8. En el estándar Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores se cuenta con un INFORME DE APLICACIÓN ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO presentado en el mes de abril de 2023 al Subgerente Administrativo de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.; pero se debe actualizar para tener un diagnóstico actualizado de las condiciones de salud de los trabajadores y presentarla en reunión de mesa técnica.
9. En el estándar Estilos de vida y Entorno Saludable, se evidencia que en la vigencia 2024 aún no se cuenta con el programa aprobado; se tiene elaborado para ser presentado ante el Comité de gestión y Control CGC. La fecha establecida según plan de trabajo de SST era 30/03/2024.
10. En el estándar Servicios de Higiene, se cumple parcialmente lo exigido en el criterio, ya que se cuenta con soporte fotográfico de inspección de puntos ecológicos y de hidratación; mas no de servicios sanitarios.
11. En el estándar Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, se cuenta con un documento donde se encuentra la identificación de peligros y valoración de riesgos y las evidencias de las medidas de control, pero desactualizado.
12. En el estándar Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa, se detectó un ejercicio de identificación del año 2021, que para el año 2024 estaría desactualizada.
13. En el estándar Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados, se detectó un ejercicio del año 2021, que para el año 2024 estaría desactualizada.
14. En la estándar aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores, la oficina de SISO ha realizado inspecciones en las instalaciones de la Empresa, identificando riesgos que pueden causar algún daño a los trabajadores; de igual forma se han realizado actividades de promoción y prevención en riesgos hacia los Trabajadores. Pero se debe actualizar la matriz respectiva.
15. En el estándar Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST, no se cumple con el estándar; esto debido a que no se encontró informe de revisión por la dirección vigencia 2023.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Código:	MC-ECM-FO-005
		Fecha de aprobación:	26/11/2021
	Formato Informe de Auditoría Interna	Versión:	1
		Página:	4 de 5

16. En el estándar Planificación de la auditoría con el COPASST, no se cumple con el estándar; esto debido a que en la vigencia 2023 no se planificó la auditoría respectiva.
17. En el estándar acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección, no se cumple con el estándar, por las razones expuestas anteriormente (numeral 16).

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Con base en lo anteriormente detectado se presenta la calificación obtenida por la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.

PROPUESTA PARA QUE LAS EMPRESAS EVALUEN LOS ESTANDARES MÍNIMOS DE SU SG-SST

Nombre de la empresa:	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
Nit de la empresa:	822004680
No. de trabajadores directos:	114
No. de trabajadores Indirectos:	210
Fecha de realización:	29/4/2024
Realizado por:	Yuri Alexander Lascarro /Alvis Arley Romero
Cargo:	Profesional 02 Auditor / Profesional 01 SISO
Asesorado por:	
Cargo:	
Ciudad:	San José del Guaviare
Departamento de ubicación:	Guaviare
Sector Económico:	Energía Eléctrica
Clase de Riesgo:	5

“La transformación, el diseño y el contenido técnico presente en este documento se encuentra protegido por las normas sobre derecho de autor y su titularidad es de ARL SURA. Este contenido es para uso exclusivo de las empresas afiliadas a ARL SURA, por ello está prohibida su comercialización, uso, reproducción, publicación o transmisión sin la autorización previa y por escrito de ARL SURA. Todos los Derechos Reservados. © Febrero de 2019”.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Código:	MC-ECM-FO-005
		Fecha de aprobación:	26/11/2021
	Formato Informe de Auditoría Interna	Versión:	1
		Página:	5 de 5

CRITERIO	EMPRESA	CALIFICACIÓN	RECOMENDACIONES
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85% (maderablemente aceptable)	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	MODERADAMENTE ACEPTABLE 70%	1. Realizar un Plan de Mejoramiento Interno.

RELACION DE ANEXOS

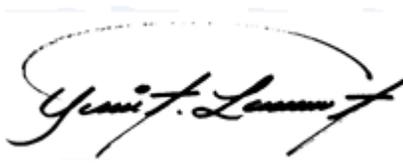
Herramienta Evaluación de Estándares ARL SURA.

Cordial saludo,



NOMBRE: Jemmy Yamid Montenegro Ruiz

CARGO: Jefe de Control Interno



NOMBRE: Yuri Alexander Lascarro

CARGO: Profesional 02 Auditor Interno